

CONCON, 07 DIC 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 51 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Decreto Presupuestario N°43 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- Solicitud de Pedido N°108, Dimao
- La providencia del Administrador Municipal en anverso de documento señalado en letra e) de los vistos acogiendo la solicitud.



DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la décimo séptima Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2021, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA		2.500.000
215-21-03-002-000	HONORARIOS ASIMILADOS AL GRADO	2.500.000	
215-22-04-001-001	MATERIALES DE OFICINA FDOS. PROPIOS		2.000.000
215-22-04-010-001	MAT. MANT. Y REPAR. DE IN FDOS. PROPIOS	2.000.000	

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-03-001-000	1)GESTION INTERNA	1)GESTION INTERNA	1)GESTION INTERNA	2.500.000
215-21-03-002-000	1)GESTION INTERNA	1)GESTION INTERNA	1)GESTION INTERNA	2.500.000
215-22-04-001-001	1)GESTION INTERNA	1)GESTION INTERNA	1)GESTION INTERNA	2.000.000
215-22-04-010-001	1)GESTION INTERNA	1)GESTION INTERNA	1)GESTION INTERNA	2.000.000

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- EAO/LSV/lsv
Distribución:
- Secretaría Municipal.
 - Control Interno.
 - DAF.
 - Contabilidad y Presupuesto.
 - Secplac.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

06 DIC 2021